

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29487 BARCELONA

José Vela Perez Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 06 de Barcelona,

Hago Saber:

Que en el presente procedimiento se ha dictado el anuncio de incoación del mismo, que es el siguiente:

Decreto.

Letrado de la Administración de Justicia que lo dicta: José Vela Pérez.

Lugar: Barcelona.

Fecha: ventidos de mayo de dos mil diecinueve.

Parte Positiva.

Admito la solicitud presentada por el/la Procurador/a Beatriz de Miquel Balmes, en nombre y representación de Jorge Escarmena Manzano, Maria Isabel Escarmena Manzano, Gregorio Escarmena Manzano, Vicente Escarmena Manzano, Juan Escarmena manzano y Manuel Isidro Escarmena Manzano, sobre Jurisdicción voluntaria respecto de COMPLEMENTOS LOCALES, S.L., con domicilio en calle Muntaner, 48-50, 3.º 1.ª, 08011 Barcelona. Tengo a la referida Procuradora como comparecida y parte en la representación que acredita.

Comuníquese la incoación del expediente al emisor de los valores de Caixabank.

Tratándose de un título admitido a negociación, comuníquese la incoación del expediente a la Sociedad Rectora del mercado secundario oficial, a los efectos previstos en el artículo 134 de la LJV.

Acuerdo el anuncio de la incoación del expediente mediante edictos, en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de gran circulación en esta provincia a la elección de la parte instante, debiendo acreditar ambas publicaciones con anterioridad a la fecha del señalamiento de la comparecencia.

Acuerdo la celebración de la oportuna comparecencia y señalo, al efecto, el día 23 de julio de 2019 a las 10:30 horas en la Sala de vistas 111 Planta 1 (Ed. C) de este Órgano judicial.

A la comparecencia, se citará a COMPLEMENTOS LOCALES, S.L., y resto de interesados en los respectivos domicilios que constan en las actuaciones; con la antelación y prevenciones previstas en el art. 17.3 y 18.2 LJV, para lo que se expedirán las cédulas de citación y despachos que fueren necesarios.

Lo acuerdo y firmo.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y

siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Barcelona, 22 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190038731-1